DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEFENSORIA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

Sistema de Alertas Tempranas - SAT

INFORME DE RIESGO N° 027-12 A.I.

Fecha: 25 de noviembre de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural				
Departamento		Comuna	Barrio	Corregimiento / Veredas	Veredas	Territorios Colectivos	Resguardo	
NARIÑO	Tumaco	Comuna Uno	Bajito Tumaco, Brisas del Aeropuerto, El Modelo, El Morrito, La Florida, Los Libertadore s, Brisas del Mar, Puente Fátima, Puente Fátima No. 2. Pantano de Vargas	Corregimiento Especial La Espriella: Núcleo principal y centros secundarios de Candelillas, Pueblo Nuevo Km. 42, Tangareal, Juan Domingo, Km. 36 El Carmen, Chilví, Cajapí, Kilómetro 28, Albania, Pindales, El Ceibito, Pambilar, y Buchelly.	Peña Colorada, Viguaral del Mira, Guachal la Vega, Guachal las Brisas, Guachal Barranco, Vuelta de Cajapí, Bajo Jagua, Alto San Isidro, Bajo San Isidro, Descolgadero, Nueva Reforma, Bella vista, Playón, Carlosama, Pueblo Nuevo, Cacagual, Cedral, Terán, Bajo Terán, Milagros, Cabo Manglares, Bocana Nueva, Bajo Guabal, Boca de Guabal, Nueva Independencia, Nueva Unión Brazo del Mira, Las Brisas, Las Cargas, Papayal Firme, Papayal Playa, Colombia Grande Vaquería, El Rompido, Bocagrande, Bajito Vaquería, El Naranjo, Congal, Sagumbita, La Barca, Chontal, Bajo Cumilinche, Candelillas de la Mar, Montealto, El Ojal, Campanita, Santo Domingo el Progreso, Santo Domingo Vta del Carmen, Sandalia, Viguaral Frontera, Alto Santo Domingo, San Jacinto, El Piñal, Paisurero.	Bajo Mira y Frontera.	La Brava, Hojal la Turbia, Piguambí Palangana, Pulgande, Campoalegr e, Gran Rosario, Piedra Sellada, Chinguirito Mira, Inda Sabaleta	
		Comuna Dos	Anzoátegui, Las Américas, La Libertad, La Libertad N° 1, La Paz, Puente Ortiz, IE Robert M. Bishop, Avenida Férrea, Avenida La Playa y El	Corregimiento Especial de Llorente: centro principal, y centros secundarios y terciarios de La Guayacana, Caunapí, El Gualtal, La Variante, Pulgande, el Carmen Km. 63, El Pinde, Las Marías.	Chimbuzal, Pital Piragua, Imbilí Carretera, Imbili La Loma, Imbili La Vega, Imbili San Agustín, Imbili Miras Palmas, Tulmo, Playa de Tulmo, El Panal, Pambilar, La Ye, La Cortina, Vuelta de Candelillas, Achotal, San Juan, La Piñuela, La Barca, Alcuan, Casas Viejas, Vallenato, Playón, Aduana, El Coco, El María, San Lorenzo, Alto Junta, La Honda, La Balsa, Pital Río Mira, Tiestería, Pañambí, Las Brisas, Mata de Plátano, Vayan Viendo, Alto Pusbí, Restrepo, San Francisco, Sonadora, Rastrojada,	Alto Mira Frontera		

	Diamante.	San Antonio Curay, Palo Seco,		
		Muguí.		
Comuna Tres	Fátima, Humberto Manzi, Puente Márquez, Calle del			
	Comercio	Obelel Conduct Lea Massache		
Comuna Cuatro	Calle Nueva, Nueva Creación, Calle Vargas, Puente Ortiz, Panamá,	Chajal, Guadual, Las Mercedes, Majagua, Pacora, Palambi, El Chorro, Chapul, Llanoví, La sirena, Nueva Vista, San Pedro, La Honda, La Ceiba, Cuarazanga, Tangará, La Junta, Bocas de Pilví, Pilví Chachajo, Pilví Negrital, Las Brisas del Carmen, Salisbí, Bocas de Slisbí, Alto Plmarreal, Palay, La Chorrera, Limones	Unión río Chagüí.	
	La Floresta, Olaya Herrera, El Esfuerzo	Trujillo, Candelo, La Quinta, Isla Grande, Iscuandé, Santa María, El Llano, Chapilar, El Coco, Vuelta Larga, San Francisco, Cambuí, Corriente Grande, La Chorrera, Peña de los Santos	Unión río Rosario.	
	Buenos Aires, El Carmelo, Puente el Pindo, Viento	Aguacate, Piñal Dulce, Piñal Salado, San Pablo, Piñalito, Chapilar, San Luis Robles, Cacagual Las Varas, Banco Las Varas, San Vicente Las Varas, San Antonio Las Varas, Cumilinchal, Resurrección, Nerete, Tambillo	Rescate Las Varas.	
	Libre, La Exportador a, 11 de Noviembre,	Guachal, Pital de la Costa y Firme de los Coime	Veredas Unidas un Bien Común.	
	lberia,	San José del Guayabo, Retorno, Bellavista, Santa Rosa	Río Mejicano.	
Comuna	Unión Victoria,	Alto Buenos Aires, Bajo Buenos Aires, Pueblo Nuevo, La Concha	Río Tablón Salado.	
Cinco	Obrero, Nuevo Horizonte, La Ciudadela, Los	Caunapí La Brava, Zapotal, Retoño, Dos Quebradas, Nueva Creación, El Descanso, La Vega, Vuelta del Carmen, Alto Lomerío, Alto Villa Rica, Bajo Villa Rica.	Unión Vereda del río Caunapí.	
	Ángeles- California, y Nuevo	Guabal, Barro Colorado, San Agustín del Carmen, Guachire	Río Gualajo.	
	Milenio, El Porvenir	Tablón Dulce	Tablón Dulce.	
	(La Carbonera).	Imbilpí del Carmen	Imbilpí del Carmen.	
		El Porvenir	La Nupa	

	Mosquera	Brisas, El Carmen, La Samaritana, Las Mercedes, Las Flores, Avenida Los Estudiantes , Avenida del Aeropuerto, y Nueva Esperanza.	Corregimientos: Morales Olaya (Naranjo), Antonio Nariño (Jicrillal), Chimbucero, Pampa Quiñones, Santa Cecilia (Playa Nueva), López (Tasquita) Lozano Lozano (Lagartera), Belisario Alto Guandipa (Bocas de Guandipa). Darío Candía (Bajito), Jorge Eliécer Gaitán, (Cocal Payan), Gabriel Turbay (Cocal Jiménez), Atanasio Girardot (Pueblo Nuevo) y firme Cifuentes. Atanasio Girardot, Belisario, Gabriel Turbay, Morales, Olaya, Nariño y San Andrés, y las inspecciones de policía de Chimbucero, Darío Echandía, Jorge Eliécer Gaitán y Santa Cecilia.		Odemap Norte y Odemap Sur	
--	----------	---	---	--	---------------------------------	--

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas: 9.794 Afrocolombianos: 107.261 Otra población Civil: 13.138

Sexo Mujeres: 65.769 Hombres: 64.424 Cantidad aproximada 130.193

Grupos sociales vulnerables Afro descendiente, indígenas, campesinos, y víctimas Ley 1448 de 2011.

Líderes (as) de grupos étnicos o desplazados Representantes, integrantes consejos comunitarios, cabildos indígenas, organizaciones y asociaciones comunitarias, y víctimas Ley 1448 de 2011

Funcionarios públicos, ediles, docentes, líderes y lideresas sociales, víctimas Ley 1448 de 2011, defensores (as) de derechos humanos; y moto taxistas, y población socialmente estigmatizada.

Se hallan en riesgo aproximadamente 130.193 habitantes de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera: 107.261 afrocolombianos, 13.138 mestizos, y 9.794. indígenas de las etnias Awá y Eperara Siapidara distribuidos de la siguiente forma: municipio de Tumaco 102.451 habitantes, el 50% hombres, y el 50% mujeres; representados así: 80.674 afros, 12.000 mestizos, y 9.777 indígenas; municipio Francisco Pizarro 13.313 habitantes, el 54% hombres, y el 46% mujeres, conformados así: 12.554 afros, 10 indígenas y 749 mestizos; municipio Mosquera 14.423 habitantes, el 51% hombres, y el 49% mujeres, distribuidos así: 14.033 afros, 389 mestizos, y 7 indígenas y. En particular situación de riesgo se hallan los funcionarios públicos, docentes, líderes y lideresas, representantes de las organizaciones comunitarias, de los pueblos indígenas Awá y Eperara Siapidara, integrantes de organizaciones afrocolombianas, funcionarios de Pastoral Social de Tumaco, y representantes de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur – RECOMPAS, la Asociación de Consejos Comunitarios Étnica de Nariño – ASOCOETNAR, la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, la Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Eperara Siapidara - ACIESNA, y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH con ámbito departamental.

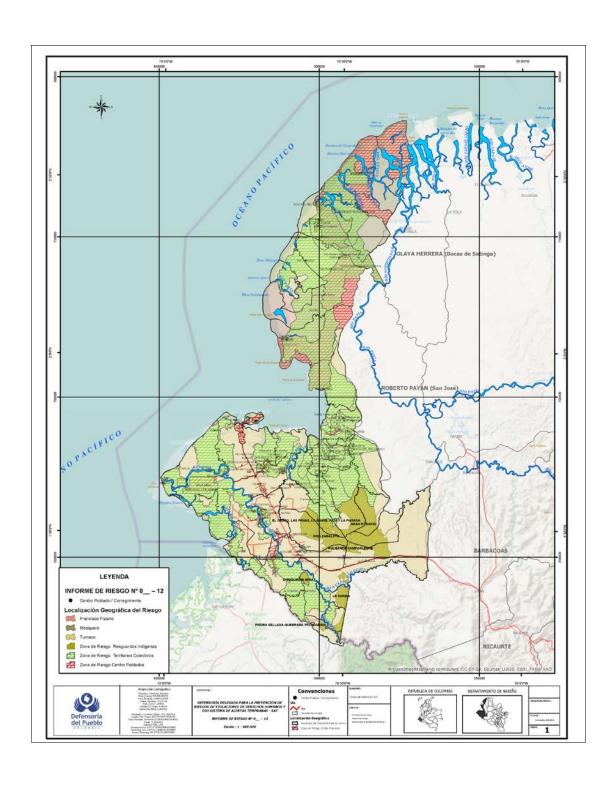
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Tumaco y Francisco Pizarro en el pacífico sur nariñense, y el municipio Mosquera, en la denominada zona del Sanquianga o costa norte, se caracterizan por la existencia de los siguientes escenarios:

Luego de la desmovilización, el 30 de Julio de 2005, del Frente Libertadores del Sur adscrito al Bloque Central Bolívar de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia -BCB-AUC, antiguos miembros de las autodefensas que no entregaron sus armas reforzaron las estructuras del grupo armado ilegal Los Rastrojos o se vincularon a las filas del grupo armado ilegal post desmovilización de las autodefensas Águilas Negras, ocupando los espacios abandonados por el BCB-AUC, en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera.

Con relación a las Farc, los guerrilleros que se habían replegado hacía las partes altas de los ríos y montañas de estos tres municipios, paulatinamente han copado las zonas de piedemonte y han reestructurado las redes de milicias urbanas en el perímetro urbano de Tumaco y en los centros poblados de los corregimientos de Llorente y La Guayacana; además, han retomado los corredores naturales con la finalidad de incrementar la interacción entre las estructuras del Frente 29 y de la Columna Móvil Daniel Aldana, en las partes medias de los ríos Mira, Caunapí, Mejicano, Rosario, Chagüí, y Patía Viejo.



Las fuerzas militares han fortalecido el dispositivo de seguridad por medio de las Fuerzas de Tareas Conjuntas "Pegaso" y "Poseidón", dotadas de un componente militar (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y un componente de inversión social (CCAI), con acompañamiento de la Fiscalía General de la Nación y, de la Policía Nacional, enmarcado en un plan nacional denominado "Espada de Honor" y "Plan Troya II", y un plan regional llamado Renacer de Nariño. La estrategia de consolidación ha posibilitado la inversión social pero en las acciones orientadas a garantizar la seguridad, las comunidades han denunciado abusos y vulneraciones a los derechos humanos por parte de la fuerza pública.

Escenario urbano: Desde principios del año 2010, se han venido estableciendo milicias urbanas de las Farc en la cabecera urbana de Tumaco; y los Rastrojos, para responder a esa estrategia de la guerrillas están incrementando la presencia que tienen en esa localidad desde el año 2004, disputándole a las Águilas Negras los espacios barriales, los centros poblados de las Inspecciones de Policía y los corregimientos. Por su parte, Las Águilas Negras, que buscan permanecer en el territorio realizan ataques armados contra los integrantes Los Rastrojos y establecen relaciones funcionales y cambiantes con las Farc, realizando labores de inteligencia y acciones violentas. Los Rastrojos, ejercen vigilancia, por todo el corredor de esteros y rutas marítimas que conectan el puerto de Tumaco con Francisco Pizarro, en donde han ocurrido secuestros extorsivos y por las vías marítimas que comunican con las playas de Cocal y Pital, jurisdicción del municipio de Mosquera.

Con la finalidad de posicionarse en las comunas, los grupos armados ilegales, han constituido redes de informantes en los barrios, encargados de vigilar el movimiento de los moradores, la composición de las organizaciones comunitarias, los temas y reuniones que desarrollan, el ingreso y salida de foráneos, los comportamientos de los jóvenes y las adolescentes, y las acciones de la población socialmente estigmatizada (habitantes de la calle, vendedores y consumidores de estupefacientes, trabajadoras sexuales), particularmente en los barrios de las comunas cuatro (Panamá, El Esfuerzo y Nueva Floresta) y comuna cinco (Viento Libre, Nuevo Milenio, Unión Victoria, Los Ángeles, California, Ciudadela, y Buenos Aires).

Los diferentes grupos armados ilegales, aprovechando la ubicación del barrio Bajito Tumac, ocultan armas, municiones y explosivos; además, contratan a personas para realizar los denominados trabajos riesgosos, esto es, actividades sicariales, instalación de artefactos explosivos, y cobro de extorsiones. Los Rastrojos, ocupan los bienes de los civiles, para encubrirse en algunos barrios de la comuna cinco: barrios 11 de Noviembre, Buenos Aires, California, Los Ángeles y La Unión Victoria. El control relativo y esporádico que ejercen las Farc, los Rastrojos y las Águilas Negras en el barrio El Bajito (comuna uno), en los barrios Avenida Férrea, Playa, y San Martín (comuna dos), en los barrios El Esfuerzo y Nueva Floresta (comuna cuatro) y barrios Viento Libre, Nuevo Milenio, 11 de Noviembre, Buenos Aires, El Porvenir y Unión Victoria (comuna cinco,) han causado homicidios y

desplazamientos forzados de los habitantes que han sido señalados de colaborar con los grupos armados rivales.

Los Rastrojos, de igual manera, realizan presiones contra el mototaxismo, con el fin de constituir redes de informantes que les permita intercambiar comunicación con otras facciones del grupo ilegal, controlar el ingreso de las personas a los barrios donde ejercen presencia y mantenerse informados sobre movimientos, operativos, y retenes instalados por la fuerza pública. También ejercen controles en las casas de lenocinio y a la actividad de la prostitución, como fuente de recurso para financiar las redes urbanas y efectuar labores de vigilancia y de inteligencia. Este grupo armado ilegal, a través de un comunicado de fecha 5 de mayo de 2012, reafirmaron las amenazas contra los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas comunitarias, Agencias de Cooperación Internacional y actores sociales en Nariño. Es menester señalar que con la entrega a la justicia norteamericana de Javier Calle Serna y de Luis Enrique Calle, máximos jefes de Los Rastrojos y la captura en Venezuela de Diego León Álzate, alias "Diego Rastrojo", su jefe militar, se prevé una atomización del grupo entre varias facciones, y el ingreso de los Urabeños a zonas de presencia de Los Rastrojos.

Por otro lado, las Farc, han declarado blanco de ataque a las instalaciones y puestos de control de la fuerza pública ubicados en los barrios Brisas del Aeropuerto, Brisas del Mar, El Morrito, y la estación de Policía del barrio Avenida Férrea, comuna dos, que fue objeto de un atentado con explosivos, el 1 de febrero del presente año. Las Farc también han extendido las redes de milicias a los corregimientos de Llorente y La Guayacana.

En los municipios de Francisco Pizarro y Mosquera, los integrantes de los grupos armados ilegales, Los Rastrojos y Águilas Negras, realizan patrullajes vestidos de civil en las cabeceras urbanas difundiendo mensajes de intimidación entre la población civil y profieren amenazas contra los pobladores que rechazan su presencia o que son señalados como colaboradores de los grupos contrarios, y contra las personas que son considerados socialmente estigmatizada (expendedores y consumidores de alucinógenos, delincuentes comunes y habitantes de la calle).

Las Farc, en estas dos cabeceras municipales han establecido milicias que se encargan de vigilar el movimiento de la fuerza pública y los grupos armados contendientes y de apoyar logísticamente al Frente 29.

Escenario rural: En la zona rural del municipio de Tumaco, el grupo armado ilegal Los Rastrojos, instala retenes ilegales en el corregimiento Tangareal, Inspección de Policía de Imbilí, ubicado en el corregimiento especial La Espriella, con el fin de ejercer control sobre la población. En esa zona han llevado a cabo empadronando de la población, hurtos de bienes a las personas que provienen de poblaciones ecuatorianas como San Lorenzo, a quienes acusan de pertenecer a la guerrilla y han retenido, desaparecido y asesinando a pobladores, entre estos, a indígenas del pueblo Awá.

Los Rastrojos, en la zona del Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera: veredas de Candelilla de la Mar y Bajo Cumilinche y la carretera al mar, hacen presencia con la intención de controlar los corredores naturales que se articulan con la República del Ecuador, la ciudad de Pasto, y los esteros hacía el océano pacifico. Del mismo modo, hacen presencia en el poblado del corregimiento especial Llorente, y en las veredas: kilómetro 28, Chilví, Caunapí, Cajapí y Buchelly, adscritas al corregimiento especial La Espriella, disputándose los territorios con las Farc, y el grupo armado ilegal Águilas Negras. En sus propósitos de implantar y ejercer autoridad, Los Rastrojos han ultrajado a hombres, violado mujeres y asesinado a pobladores.

Con relación a las Farc, la Columna Móvil Daniel Aldana incrementó las acciones en los predios del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y en los caminos fronterizos con Ecuador, instalando minas antipersonal en senderos y caminos. Esta columna busca interactuar con el Frente 29, el cual extiende su radio de acción sobre las cuencas de los ríos Mejicano, Chagüí, Rosario y Caunapí, los municipios de la costa centro y norte nariñense, y las localidades de Timbiquí y Guapi, costa pacífica caucana. En la carretera al mar, las Farc instalan cargas explosivas, hostigan a la fuerza pública con grupos pequeños y con francotiradores, instalan retenes ilegales, ejecutan ataques contra los puestos de Policía, como el realizado el 06 junio de 2012, contra la estación de Policía de Chilví (resultaron afectadas varias viviendas y las instalaciones del colegio), y en julio de 2011, cuando un comando especial perpetró un asalto a la cárcel de Buchelly, liberando a varios guerrilleros, entre estos al jefe de finanzas de la Columna Móvil Daniel Aldana.

De acuerdo con el contexto anterior, es probable que la población civil que habita en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, y Mosquera pueda ser objeto de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se podrían materializar en amenazas contra la vida, homicidios selectivos y múltiples, atentados con explosivos, ataques y hostigamientos de la guerrilla contra puestos de policía y las instalaciones de la fuerza pública emplazadas en cabeceras con efectos indiscriminados por el uso de armas no convencionales, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, accidentes por minas antipersonal o munición sin explotar –MUSE–, reclutamiento forzado, utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual, desapariciones forzadas, toma de rehenes, cobro de extorsiones que ponen en riesgo la vida, integridad y libertad personal de las víctimas que se opongan a su pago y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO Farc X ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL GRUPOS ARMADOS ILEGALES: Los Rastrojos, y Aguilas Negras

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, secuestro, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El departamento Nariño, ubicado en el suroccidente de Colombia, es habitado por 1.660.087 personas, correspondiendo al 3,6% de la población nacional. De la población total, 155.199 son indígenas (el 9,35%), y 270.433 afro descendientes (el 16,29%). En las zonas rurales se ubica el 51,84% de la población (860.638), y en las áreas urbanas el 48,16% de los habitantes (799.449). Proyecciones censo DANE 2005.

La región pacifica nariñense posee una extensión de 10.940 Km² y está compuesta por 10 municipios: Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Francisco Pizarro, Tumaco, Barbacoas, Magüí Payán, y Roberto Payan. Dicha región se divide en tres subregiones: la subregión pacífica norte o del Sanquianga: Santa Bárbara, El Charco, La

Tola, Olaya Herrera y Mosquera; la **subregión pacífica sur**: Tumaco y Francisco Pizarro, y la **región pacífica centro- Triángulo del Telembí**: Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán.

La revalorización espacial de la región pacífica nariñense, caracterizada por la existencia de múltiples recursos naturales y, de biodiversidad, sumado a su emplazamiento estratégico como nodo de comunicación entre los países del cono sur -Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional en Sur América, y Proyectos Arquímedes-, transmutó el territorio de zona marginal a escenario de disputa por los grupos armados ilegales, y en objeto de intervención por parte del Estado mediante diferentes mecanismos orientados a garantizar la seguridad para la inversión de los capitales privados. Según CORPONARIÑO existen 92.239.824 hectáreas de bosques maderables primarios distribuidas en las diferentes cuencas de los ríos; en Tumaco se realiza explotación de madera en las vertientes de los ríos: Mejicano, Chagüí, Rosario, Mira, Nulpe y Mataje, además existen aserraderos en los municipios de Francisco Pizarro y Mosquera. De igual forma, se incrementó el interés de compañías privadas nacionales y multinacionales para explorar y extraer yacimientos de oro, plata y platino en el departamento, y la región pacífica. Según cifras del Servicio Geológico Colombiano – Dirección del Servicio Minero, actualmente existen 192 títulos vigentes, y 286 solicitudes: 260 en contrato de concesión y 26 de legalización, para desarrollar exploraciones de yacimientos. Además, existen 24 bloques mineros en áreas estratégicas en el departamento, entre ellos el Distrito Minero del Pacifico Sur, compuesto por los municipios de Santa Bárbara, Magüí Payán, Roberto Payán, Barbacoas y Ricaurte.

Fundamentados en cifras suministradas por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Nariño, existen alrededor de 43 explotaciones ilegales de minerales preciosos, con los consecuentes daños al ambiente, al paisaje, las fuentes de agua, y la salud humana. Algunas de estas explotaciones ilegales de yacimientos auríferos, se están ejecutando en zonas de territorios colectivos, como el Resguardo Hojal la Turbia; comunidad Peña Caraño, y Consejo Comunitario del Río Mejicano. La Defensoría del Pueblo ha efectuado los requerimientos a la Fiscalía General de la Nación para que investigue la posible comisión de delitos ambientales, y a CORPONARIÑO, para que adopte las medidas administrativas de protección para la comunidad de Peña Caraño. Recientemente, en la cuenca del río Ispí, municipio de Tumaco, Resguardo Gran Rosario, se abrió un camino por territorio Awá, con la finalidad de adentrarse a predios de los consejos comunitarios de Roberto Payán, y explorar yacimientos de oro.

Por otra parte, la inserción de los territorios del pacifico a los mercados internacionales, determinó la implantación de circuitos económicos ilegales, derivados del narcotráfico. Los cultivos de hoja de coca para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, poco a poco fueron invadiendo territorios colectivos, y ancestrales, desestructurando los espacios territoriales construidos durante siglos, impactando además las prácticas productivas, sociales y culturales de indígenas y afros. Es así como el corregimiento especial de Llorente, jurisdicción de Tumaco, se convirtió en núcleo principal de comercialización de

derivados cocaineros, asimismo los suelos del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, fueron ocupados por los denominados "paisas" provenientes de los departamentos de Huila, Caquetá, Putumayo, Cauca, y eje cafetero. Actualmente, se estima una población entre 9.000 y 10.000 colonos, emplazados en los territorios colectivos del Alto Mira y Frontera, cuencas de los ríos Nulpe, Mira y Mataje, suscitando confrontaciones entre las juntas de acción comunal, y los consejos comunitarios. Según el Sistema Integrado de Cultivos Ilícitos –SIMCI, Nariño concentra el 21% de cultivos de coca en el país, y el pacífico nariñense el 90% del departamento. Y para la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, en el 2011 fueron asperjadas 5.921 hectáreas en Tumaco, 417 en Francisco Pizarro, y 32 en Mosquera.

En el Informe de Riesgo 029-08 para los municipios Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, se estableció que (...)"La ofensiva de los nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las autodefensas con la finalidad de asumir el control de las zonas de bajamar, las partes medias de los ríos, y los principales núcleos de aglomeración de población; la expansión bélica hacia la zona costera del grupo armado al servicio del narcotráfico los Rastrojos; el recrudecimiento de los mecanismos de violencia empleados por la guerrilla contra la población civil, como táctica de contención del avance de los grupos rivales y los operativos de recuperación territorial por parte de la Fuerza Pública, configuraban la dinámica de confrontación armada en los municipios costeros del pacifico norte y sur nariñense"(...).

En la actualidad, los escenarios de riesgos, se caracterizan por el posicionamiento territorial y poblacional del grupo armado ilegal Los Rastrojos, y la guerrilla de las Farc, particularmente en la cabecera de Tumaco, el ingreso del grupo armado ilegal post desmovilización de las autodefensas Águilas Negras, el cual confronta con Los Rastrojos, el copamiento espacial de las Farc en las zonas rurales, y la ofensiva de la fuerza pública para combatir a los diferentes grupos armados ilegales, y suprimir los circuitos económicos ilegales derivados del narcotráfico. Actualmente, la producción de clorhidrato de cocaína, la explotación minera, y la tala de bosques, se erigen en las economías que nutren las arcas de los grupos armados ilegales, soportando la confrontación armada.

A continuación se describen los escenarios de riesgos por municipios, y las principales violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Municipio San Andrés de Tumaco: Los escenarios de riesgos presentes en el municipio de Tumaco, se caracterizan por la presencia de grupos armados ilegales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Contexto urbano-Comuna Uno: De acuerdo con el monitoreo realizado por el SAT, se ha tenido conocimiento de la presencia de integrantes de la guerrilla de las Farc y de los grupos armados ilegales Los Rastrojos y Las Águilas Negras, que se disputan los espacios barriales y fronteras interbarriales, mediante la intimidación a los pobladores, las amenazas

contra presuntos simpatizantes de los grupos armados rivales, las extorsiones, los homicidios en persona protegida, y los desplazamientos forzados. Al mismo tiempo, con el objetivo de implantar controles sobre los esteros y zonas de bajamar que confluyen al océano pacifico, barrio Bajito Tumac, los grupos armados ilegales, han conformado redes de informantes motorizados, encargados de vigilar el ingreso y salida de personas foráneas, las actividades de líderes, lideresas y representantes sociales, y las acciones efectuadas por la fuerza pública, particularmente en el sector Los Puentes: Puente Fátima, Puente Fátima No. 2., Pantano de Vargas, y los barrios El Modelo y La Florida. Además, los barrios Brisas del Aeropuerto, Brisas del Mar y El Morrito, donde se localizan instalaciones y guarniciones militares, fueron declarados por las Farc como objetivos de ataque, instalando explosivos, lanzando artefactos artesanales, y abandonando vehículos aprovisionados con explosivos.

Comuna Dos: En esta comuna, se sitúan las instalaciones de la Policía, la alcaldía municipal, oficinas bancarias y locales comerciales. En la zona, los milicianos de las Farc y los miembros de Los Rastrojos, y Las Águilas Negras, utilizan mecanismos de coacción física y sicológica para someter a los moradores. Estos grupos ilegales han establecido barreras fronterizas, restringiendo la movilización de los habitantes de un barrio a otro. Igualmente emplean los barrios aledaños al océano pacífico para ocultar armas, municiones, y explosivos. Debido a los altos niveles de desempleo que afecta, principalmente, a la población juvenil, los grupos armados ilegales a través del ofrecimiento de dinero, armas y reconocimiento social, están utilizando a los adolescentes para ejecutar acciones sicariales, realizar extorsiones y colocar artefactos explosivos. El 1 de febrero de 2012, fue colocada una carretilla cargada con explosivos en cercanías de la estación de Policía en el barrio Avenida Férrea, atentado atribuido presuntamente por las Farc, el cual dejó un saldo de siete muertos, 67 heridos, 44 viviendas destruidas, 231 afectadas, y ocho automotores impactados.

Comuna Tres: Los barrios en riesgo de vulneraciones a los derechos humanos o infracciones al DIH son: Fátima, donde las redes urbanas de la guerrilla de las Farc, Los Rastrojos y Las Águilas Negras, ejercen labores de vigilancia y control. En los barrios Humberto Manzi, Puente Márquez y La Taguera, los grupos armados ilegales ocultan armas y explosivos. Los jóvenes y adolescentes son vinculados o utilizados en actividades ilícitas a cambio de dinero, para que ejecuten homicidios selectivos y cobren extorsiones a comerciantes formales e informales. El no pago de las extorsiones implica sufrir retaliaciones, que se materializan en ataques o atentados con artefactos explosivos – granadas- contra locales comerciales ubicados, particularmente, en la Calle del Comercio. De igual forma, jóvenes en motocicletas de alto cilindraje, vigilan el ingreso y salida de personas a los barrios y ejecutan acciones sicaríales.

Comuna Cuatro: Los barrios Nueva Floresta 1 y 2, Panamá, El Esfuerzo, Chaquira y Olaya Herrera son espacios donde los milicianos de las Farc e integrantes de Los Rastrojos y Las Águilas Negras, por medio de actos intimidatorios, amenazas y demostraciones de fuerza pretenden regular la vida social, ejercer autoridad, aplicar justicia y garantizar seguridad

armada a cambio de dinero y sujeción, restringiendo la circulación de residentes entre los diferentes barrios, asesinando y desplazando a los presuntos colaboradores de los grupos rivales. De igual forma, y como mecanismo de control en los barrios como: Calle Nueva, Nueva Creación, La Independencia, y Puente Ortiz, han constituido redes y enlaces para efectuar labores de vigilancia por medio de civiles motorizados y cobrar exacciones a cambio de seguridad.

Comuna Cinco: Integrantes de la guerrilla de las Farc, Los Rastrojos, y Las Águilas Negras, buscan imponer controles sobre los sectores que comunican la isla con la zona industrial y también sobre las franjas que comunican con el mar pacifico. Con esta finalidad, Los Rastrojos, han extendido su estructura armada a los barrios Viento Libre, 11 de Noviembre, Buenos Aires, Los Ángeles-California, y la Unión Victoria, con el propósito de realizar labores de inteligencia, restringir el ingreso y salida de foráneos y vigilar las actividades de los jóvenes y las adolescentes y las acciones de las personas socialmente estigmatizadas. De igual forma, están obligando a algunos residentes del barrio Unión Victoria a desalojar sus viviendas para luego ocuparlas, mimetizándose entre los residentes y adecuar espacios de logística y planeación de operaciones. Como resultado de la disputa barrial entre Los Rastrojos y Las Águilas Negras, este último grupo ha perdido franjas de control en el barrio Viento Libre que ha determinado el repliegue hacia el barrio Nuevo Milenio. También, en los barrios El Carmelo, El Porvenir, Exportadora, Iberia, Obrero, y El Esfuerzo, se presentan confrontaciones entre las Farc, Los Rastrojos, y Las Águilas Negras, exponiendo al riesgo a la población civil. Las Farc, además, utilizan las franjas barriales de El Porvenir-La Carbonera, para ingresar desde la zona rural hacía la cabecera municipal.

Contexto rural: Durante los años 2009 y 2010, los controles urbanos ejercidos por Los Rastrojos, se extendieron a las periferias rurales y bocanas de los ríos, generando confrontaciones armadas con miembros de Las Águilas Negras, particularmente en las partes medias y bajas de la cuenca del río Mira. Los Rastrojos realizan patrullajes en el sector de Chilví y Kilómetro 28, controlando las fracciones de territorios que se extienden desde la cabecera del corregimiento especial Tangareal, sector de Imbilí, hasta el sitio conocido como Puerto Palma, en límites con San Lorenzo, República del Ecuador. Igualmente, permanecen en los sectores conocidos como Candelillas: Vueltas de Candelilla, Candelilla de la Mar y Candelilla Herrera, espacios estratégicos debido a su comunicación por esteros, con los barrios de la comuna cinco, cabecera municipal de Tumaco. En la confrontación armada entre Los Rastrojos con la guerrilla de las Farc, y Las Águilas Negras, han logrado posicionarse en algunos sectores del corregimiento La Espriella: Buchelly, Caunapí y Cajapí, al igual que en el poblado del corregimiento especial Llorente. En la actualidad, la guerrilla de las Farc, pretende posicionarse en dichos corregimientos, lo que ha generado un incremento en las amenazas de muerte y desplazamientos forzados al señalar a los pobladores como auxiliadores de Los Rastrojos. Por su parte, Las Águilas Negras, incrementaron la presencia en la cabecera corregimental de Llorente, efectuando patrullajes en motocicleta con personas de civil y armadas.

De igual forma, la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc, realiza acciones desde la cabecera del río Mira, en la carretera que conduce de Tumaco a Pasto, corregimiento La Guayacana y El Diviso, en el municipio de Barbacoas hacía los municipios de Roberto Payán y Ricaurte. Dicha columna móvil también ha movilizado guerrilleros hacía las partes medias y bajas del río Mira, asesinando a pobladores de la vereda Bajo Cumilinche, Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera. De la misma forma, el Frente 29, se moviliza por las zonas medias y altas de las cuencas de los ríos Rosario, Chagüí, Mejicano y Caunapí, estableciendo normas y pautas de comportamiento, brindando seguridad, resolviendo conflictos y reclutando menores de edad. Este tipo de control también son aplicados en los territorios colectivos: Unión Río Chagüi, Unión Río Rosario y Río Mejicano. En el Resquardo Gran Rosario, las Farc, han ejecutado hechos violentos como el asesinato de varios indígenas Awá, señalados de entregar información y desobedecer las ordenas impartidas por el Frente 29. Es necesario anotar que las amenazas y los riesgos contra los pueblos indígenas Awá involucran además a los resguardos que se encuentran en jurisdicción del municipio de Barbacoas, tal como se consignó en la Cuarta Nota de Seguimiento No 013-12, al Informe de Riesgo No 029-07 para los municipios de Barbacoas, Roberto Payan, y Magüí Payan.

La guerrilla de las Farc, por medio de milicianos, realiza vigilancia a los movimientos de los grupos armados contrarios en las cabeceras de Llorente, La Guayacana y San Andrés de Tumaco. En noviembre de 2011, las Farc se enfrentaron a los Rastrojos y a las Águilas Negras, desalojando a estos últimos del barrio El Vaquerio, jurisdicción de Llorente. En dicho corregimiento, paulatinamente, han desalojado a las estructuras de Los Rastrojos y han asesinados a personas señaladas de pertenecer a esas estructuras.

A continuación se presenta un panorama de eventos que se han presentado en el municipio:

Homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres.

La disputa armada por ejercer el control de los espacios barriales y las zonas rurales entre la guerrilla de las Farc, el grupo armado ilegal Los Rastrojos y Las Águilas Negras, se evidencia en las cifras de homicidios: En el 2009, Tumaco registró 139,4 asesinatos por cada 100.000 habitantes, frente a una tasa nacional de 39,39 homicidios; durante el 2010, la cifra de homicidios fue de 223 personas, 125 por cada 100.000 habitantes, el promedio nacional fue de 38,36 por 100.000 habitantes; y en el 2011, los homicidios alcanzaron una cifra de 220 personas, 120 por cada 100.000 habitantes, según cifras del Centro de Investigación Criminológica Departamento de Nariño de la Policía Nacional, y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Tumaco.

Según cifras del Observatorio Social y del Delito de la Secretaria de Gobierno de la gobernación de Nariño, entre el 1° de enero y el 8 de agosto de 2011, en Tumaco se presentaron 113 homicidios, y en el mismo período, durante el año 2012, las cifras de

asesinatos ascendieron a 139. Estas cifras resultan superiores a las registradas en el período comparativo, en ciudades como Ipiales, con 18 homicidios en el 2011, y 16 hasta agosto de 2012, y San Juan de Pasto, donde en el 2011 ocurrieron 67 homicidios, y 49 hasta el 8 de agosto de 2012.

En San Andrés de Tumaco, durante el período del 1° de enero de 2012, al 8 de agosto de 2012, el porcentaje de asesinatos fue del 74,8%, por cada 100.000 habitantes, frente a 61,7%, en el mismo período del 2011.

Según las estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Tumaco, 93 homicidios sucedieron en la vía pública durante 2011 (82 con arma de fuego), a febrero de 2012, se presentaron 11 (7 por arma de fuego). Es importante indicar que los móviles de los homicidios selectivos, y de configuración múltiple, están al parecer relacionados con la disputa barrial entre los grupos armados ilegales Rastrojos, Águilas Negras, y Farc.

Respecto a los homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacres por comunas, barrios y corregimientos, se puede observar en la tabla N° 1 que entre enero y octubre de 2012, el 46.5% de los homicidios se presentaron en la comuna cinco, barrios Viento Libre, La Ciudadela, Buenos Aires, y Nuevo Milenio; seguido por la comuna dos, barrios Avenida La Playa, Avenida Férrea, y Avenida El Comercio, y la comuna cuatro, barrios El Esfuerzo, y Nueva Floresta. En el corregimiento especial La Espriella, se presentaron el 8% de los homicidios, seguido por el corregimiento especial Llorente, la causa principal fue el arma de fuego, y 32.5% de las víctimas fueron reportadas como trabajadores independientes. Lo que podría relacionarse con las condiciones de vulnerabilidad de la población, especialmente, con las tasas de desempleo: el 20% de la población económicamente activa está desempleada, y el 35% subempleada¹; es decir el predominio de una numerosa mano de obra disponible para la realización de trabajos arriesgados, como el sicariato, y el predominio de circuitos económicos donde prevalecen los trabajadores independientes e informales.

Amenazas y Extorsiones

Para los grupos armados ilegales, las amenazas y las extorsiones se constituyen en mecanismos de poder, orientados a subordinar la vida comunitaria, establecer jerarquías de mando y autoridad, y generar necesidades de protección frente a grupos armados rivales. Según cifras de la Cámara de Comercio de Tumaco, durante el 2011 se cerraron 531 establecimientos comerciales como consecuencia de las amenazas de extorsión por parte de los grupos armados ilegales Farc, Rastrojos y Águilas Negras. En lo transcurrido del 2012, la Cámara de Comercio de Tumaco, ha registrado 300 establecimientos de comercio

¹ Datos según PIU para Tumaco, 2010. Alcaldía Municipal de Tumaco.

Tabla N°1

Homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacres por comunas, barrios y corregimientos San Andrés de Tumaco, enero - octubre de 2012

2012	Comuna-Barrio-Corregimiento	Causas-Autoría	Actividad
1 junio	Cinco-Unión Victoria	Arma de fuego-Farc	Comerciante
2 junio	Resguardo Inguapí Alto Quince	Arma de fuego-desconocida	Agricultor
2 junio	Cinco-Buenos Aires	Arma de fuego-desconocida	Independiente
3 junio	Tres-La Taguera	Arma de fuego-desconocida	Independiente
3 junio	Cinco-El Porvenir-La Carbonera	Arma de fuego-desconocida	Independiente
3 junio	Cinco-Unión Victoria	Arma de fuego-desconocida	Independiente
7 junio	Cinco-Viento Libre	Arma de fuego-Farc	Infante de Marina
21 junio	Cinco-Nuevo Milenio y El Carmelo	Arma de fuego-Farc	Dos patrulleros Policía Nacional
1 julio	Corregimiento La Espriella- vereda Buchelly	Arma de fuego-Farc	Cinco personas: agricultores, estudiantes y trabajadores independientes
4 julio	Corregimiento La Espriella- vereda Tangareal	Arma de fuego-Farc	Agricultor
6 julio	Corregimiento La Espriella- vereda Km. 28	Arma de fuego-desconocida	Independiente
6 julio	Corregimiento La Espriella- vereda Pindales	Arma de fuego-desconocida	Agricultor
7 julio	Cuatro-El Esfuerzo	Arma de fuego-Farc	Independiente
7 julio	Dos-El Comercio	Arma de fuego-desconocida	Independiente
11 julio	Cinco-La Ciudadela	Arma de fuego-Farc	Desconocida
18 julio	Corregimiento La Espriella vereda Tangareal-Inspección Chilví-	Arma de fuego-Farc	Desconocida
21 julio	Corregimiento La Espriella- vereda Imbilí	Arma de fuego-desconocida	Agricultor
21 julio	Cuatro-El Esfuerzo	Arma de fuego-desconocida	Independiente
21 julio	Cuatro-El Esfuerzo	Arma de fuego-desconocida	Desconocida
21 julio	Cinco-Viento Libre	Arma de fuego-desconocida	Comerciante
23 julio	Dos-Avenida La playa	Arma de fuego-Farc	Desempleado
3 octubre	Uno-El Bajito	Arma de fuego-Farc	Desconocida
3 octubre	Cinco-Buenos Aires	Arma de fuego-desconocida	Desconocida
13 octubre	Dos-Polideportivo	Arma de fuego-desconocida	Desconocida

Fuente: Elaboración propia del SAT, a partir de prensa, reportes de Dijin, Policía Nacional, y comunidad 2012.

cerrados, y la salida de la municipalidad de más de 150 comerciantes, producto de las amenazas extorsivas por parte de los grupos armados ilegales que operan en la zona. Situación, que se agravó con la voladura de torres de energía por parte de las Farc, Resguardo Inda Sabaleta, lo que ocasionó la suspensión del fluido eléctrico durante las primeras semanas de agosto, y numerosas pérdidas económicas por parte de los comerciantes.

Igualmente, en reunión sostenida en la Gobernación de Nariño en julio de 2011, con la participación de la Defensoría del Pueblo Regional Nariño, y el Sindicato del Magisterio de

Nariño – SIMANA, se expusieron los mecanismos de extorsión (llamadas telefónicas, mensajes de textos, correos electrónicos, anuncios verbales y escritos), que afecta a docentes, directivas y personal administrativo. Además, las presiones de los grupos armados ilegales están generando desplazamientos forzados, especialmente contra los educadores de Tumaco, Samaniego, Guachavez, Cumbal, Túquerres, y Policarpa. Según la Policía Nacional, hasta junio de 2011 se consignaron 41 de amenaza a docentes, de los cuales 32 han sido calificados en nivel de riesgo ordinario, y nueve (9) extraordinarios. Los municipios en los que ocurren las amenazas son: Tumaco, El Charco, La Tola, Barbacoas, Mallama, Yascual, Roberto Payán, Tablón de Gómez, San Pablo, y Samaniego. Actualmente, las extorsiones se han extendido a comerciantes, vendedores de minutos de telefonía móvil, de juegos de azar y comerciantes informales.

En julio de 2011, fue asesinado el rector de la Institución Educativa, ubicada en el corregimiento La Guayacana, perteneciente al corregimiento especial de Llorente. El docente, al parecer, venía siendo objeto de extorsión, por parte de las Farc.

En las extorsiones a los comerciantes son utilizados los menores de edad, tal como se registró en enero de 2012, cuando dos adolescentes fueron capturados, al momento de exigir dinero en nombre de las Farc, a cambio de no atentar contra la vida e integridad física de un comerciante.

El 25 de enero de 2012, fue capturado en la cabecera, un presunto miliciano de las Farc, a quien las autoridades de Policía le hallaron en su poder, volantes extorsivos que serían destinados a los comerciantes, además una granada de fragmentación.

Desplazamiento Forzado

De acuerdo con las cifras de la antigua Acción Social 2011, hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, Nariño es el segundo departamento del país que presenta el mayor número de desplazamientos: 179.232 personas. Además, San Andrés de Tumaco fue el municipio que presentó a diciembre de 2011 las mayores cifras de desplazamiento en el departamento: Expulso a 15.495 familias, integradas por 60.755 personas, y recepcionó a 11.368 hogares, constituidos por 47.636 personas. Dicha población en situación de desplazamiento se asienta en los barrios informales de bajamar, incrementando las condiciones de indefensión y vulnerabilidad social.

En el municipio de Tumaco se han registrado tres (3) desplazamientos masivos. Estos han sido ocasionados por los enfrentamientos armados entre los grupos armados ilegales o entre las Farc y la fuerza pública, lo cual muestra el interés de unos y otros por implantar un control territorial, con la finalidad de ejercer autoridad sobre la población civil

El 6 de marzo de 2012, en el barrio Colorado fueron desplazadas de manera forzada 33 familias, compuestas por 91 personas, hacía la misma cabecera municipal, luego del asesinato de dos personas, por parte de milicias urbanas de las Farc.

Dentro de las violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que han ocasionado desplazamientos reseñamos:

El 22 de junio de 2012, integrantes del grupo armado ilegal Los Rastrojos ingresaron a una vivienda de la comuna cuatro, barrio Panamá, agrediendo a sus residentes. Ante las denuncias de la comunidad, los Rastrojos asesinaron aun morador, lo que genero el desplazamiento forzado de 16 familias, compuestas por 64 personas.

El 16 de marzo de 2012, un grupo de ocho hombres fuertemente armados sin identificar, incursionó en la vereda Bajo Comilinche, zona baja del río Mira, luego de separar a los hombres y a las mujeres, violaron a dos mujeres adultas y una menor de edad, además hurtaron dinero, celulares, motores fuera de borda y embarcaciones. Acción violenta que produjo el desplazamiento forzado de 21 familias, hacia la cabecera de Tumaco, y la República del Ecuador.

El 20 de septiembre de 2012, luego del ingreso de tropas del Ejército Nacional al Resguardo Chinguirito Mira, las cuales se acantonaron a escasos 100 metros del centro educativo, y posteriores operaciones aéreos contra guerrilleros de Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc, se desplazaron de manera forzada dos (2) familias hacia la Inspección de Canaupí.

En el informe temático "Violencia sexual contra las Mujeres en Nariño, y la situación de derechos de las mujeres víctimas en Pasto, elaborado conjuntamente por ONU-Mujeres, y La Defensoría del Pueblo –Delegada para la evaluación del Riesgo, SAT- Octubre de 2011; se establece la multiplicidad de formas que asume la violencia sexual en el contexto del conflicto armado, y sus características particulares se relacionan directamente con el "modus operandi" de cada actor armado, en el cual juegan un rol importante los imaginarios que ese sujeto de manera particular tenga frente a su víctima, los cuales suelen estar permeados por la visión discriminadora de la mujer que legitima culturalmente la violencia hacia ella.

De conformidad con los casos documentados en Colombia, se han encontrado más de 16 conductas relacionadas con las violencias sexuales en el conflicto armado, algunas de las cuales, están tipificadas en el Código penal colombiano en atención a su categorización como crímenes de guerra o violaciones graves al DIH, lo que implica "(...) penas de mayor envergadura, que los (...) tipificados como delitos comunes, convencionales o cometidos en tiempos de paz (...), que serían " (...) aquellos que se realizan por móviles subjetivos propios del autor que los comete, sin relación alguna con el conflicto".

Estas 16 conductas son: "(...) violación por parte de un agresor, violación perpetrada por más de un hombre, violaciones repetidas en el tiempo, mutilación sexual, prostitución forzada, esclavitud sexual, trata de personas y aborto forzado, hostigamientos sexuales, amenazas de perpetrar algún tipo de violencia sexual, insultos de carácter sexual, control sobre la sexualidad y vida sexual, manoseos, desnudez forzada y pública, golpes en los senos, uniones forzadas, entre otras (...). Ley 599 de 2000 o Código Penal, retomo algunas de ellas denominándolas delitos que configuran violencia sexual y atentan "contra la integridad, libertad y formación sexuales".

Internamente el derecho colombiano "ha reconocido en varios instrumentos legales, que las víctimas tienen derecho a la reparación y que ésta comprende medidas que garanticen la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición (...). Sin embargo, los mecanismos de implementación que se adelantan no han profundizado en las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado", por lo que persiste una deuda con ellas.

Desapariciones forzadas y retenciones extorsivas

Los grupos armados ilegales en su pretensión de implantar órdenes coercitivos, y sometimiento social están recurriendo a las desapariciones forzadas como una forma de implantar en las comunidades una herencia del terror, que las introduzca en un estado de parálisis frente al actor que detenta el poder armado, y a su vez las condene al dolor perenne por la perdida y no aparición de sus seres queridos. Además, como expresión del monopolio de la violencia, y garantía de reproducción del control y sometimiento están recurriendo a las retenciones extorsivas como sustento financiero.

Entre las víctimas de desaparición y secuestro están los miembros de la población civil como campesinos, autoridades civiles, políticos, comerciantes o indígenas.

Durante los años 2010 y 2011, con posteridad a las advertencias del SAT, se han focalizado los siguientes eventos atentatorios contra la libertad personal:

El 5 de noviembre de 2010, en finca del sector Chilví integrantes del grupo armado ilegal Los Rastrojos se llevaron por la fuerza al ex-alcalde de Tumaco 2003-2006 Nilo del Castillo Torres, y a su esposa Gioconda Segovia. El ex alcalde fue liberado 13 días después por motivos de salud; y su esposa permaneció durante 89 días en cautiverio, fue dejada en libertad en el sector de Bocas de Curay.

El 7 de diciembre de 2010, kilómetro 63 del corregimiento de Llorente, miembros del grupo de exhumaciones del CTI de la Fiscalía, hallaron una fosa común, donde encontraron los restos de tres cadáveres, dos hombres –uno de ellos identificado como Ricardo Javier Cipe

López quien había desaparecido el 31 de mayo de 2009, y una mujer. Los homicidios habrían sido cometidos por Los Rastrojos.

El 21 de diciembre de 2010, fue retenido presuntamente por Los Rastrojos el comerciante Lucio Eusebio Andrade Portilla de 66 años, la víctima fue conducida en lancha rápida hacía el municipio de Francisco Pizarro. El comerciante fue dejado en libertad el 28 de marzo de 2011.

El 25 de septiembre de 2011, en el barrio Calle Márquez, supuestos milicianos de las Farc se llevaron a la fuerza al señor Yener Ávila, secretario privado de la Alcaldía municipal de Tumaco, y al señor Adolfo Silva de 61 años de edad.

El 17 de marzo de 2012, en la comunidad de Imbilí, fue desaparecido el indígena Awá Augusto Marcial Paí, por parte del grupo armado ilegal los Rastrojos.

El 21 de abril de 2012, en inmediaciones de la empresa Puerto Palma, vereda Tangareal, zona media del río Mira, fueron desaparecidos por Los Rastrojos los indígenas Awá Mauricio Paí Pascal de 20 años, Lizardo Paí de 23 años, y Juan Miguel Guanga Pascal de 19 años, natural del Ecuador, mientras regresaban de la vecina localidad ecuatoriana de San Lorenzo.

El 27 de abril de 2012, Los Rastrojos luego de seguimiento realizado desde Tumaco desaparecieron al señor Rodrigo García, en el corregimiento Junín, jurisdicción de Barbacoas.

Enfrentamientos armados, operaciones aéreas, hostigamientos, ataques, atentados, y retenes ilegales

Con la finalidad de mantener los controles territoriales en las bocanas, partes medias y cabeceras de los ríos, también sobre los corredores de movilidad que se interconectan con el piedemonte y vertientes de la cordillera occidental, la guerrilla de las Farc, el grupo armado ilegal Los Rastrojos y Las Águilas Negras, desarrollan estrategias bélicas encaminadas a confrontar a los grupos armados contrarios, detener los avances de la fuerza pública, y realizar demostraciones de fuerza ante la población civil.

Por su parte la fuerza pública, desde el año 2010, con el propósito de recuperar y consolidar el control territorial, garantizar la gobernabilidad y suprimir las fuentes de financiación de los grupos armados ilegales, sustentadas en circuitos de producción, procesamientos y comercialización de narcóticos, ha incrementado el pie de fuerza en la zona pacifica mediante las siguientes acciones: Plan Renacer y Plan Troya Pacifico II. En diciembre del 2011, se completó el primer contingente de los 2.500 hombres que integraran la IV Brigada de Infantería de Marina para operar sobre la zona rural de Tumaco hasta el municipio Guapi, en el Cauca; para estos municipios destinaron 3.353 efectivos, que se distribuirán en dos

batallones fluviales, un batallón de asalto fluvial y un batallón de comando y apoyo; la Fuerza de Tarea Poseidón, operará en la zona rural y marítima de Tumaco y será apoyada en el área urbana con un total de 500 hombres de la Policía. Habrá 15 unidades especiales del GAULA para investigar las extorsiones, una Fuerza de Control Urbano Antiterrorista y de la Policía especializados en inteligencia. La Fuerza de Tarea Conjunta Pegaso, estará en las regiones más críticas cercanas a la vía entre Pasto y Tumaco. Además, con la intención de exterminar los cultivos de uso ilícito, y garantizar la protección de los erradicadores manuales, se reforzó con 2.400 policías los diez Escuadrones Móviles de Carabineros de la Policía Nacional –EMCAR.

Los escenarios de confrontación armada está impactando a las comunidades negras y pueblos indígenas, debido a la ocupación de territorios colectivos y ancestrales, la instalación de minas antipersonales, la utilización de artefactos explosivos no convencionales, los ametrallamientos indiscriminados, la ocupación de bienes protegidos, las restricciones a la movilización, las prohibiciones para realizar faenas de siembra, caza y pesca, el abandono de los sitios de culto, y la imposibilidad de recolección de las plantas medicinales.

De acuerdo con los hechos registrados durante el 2010, predominaron los enfrentamientos armados, la mayoría de estos entre la fuerza pública y las Farc, le siguen los atentados con artefactos explosivos y por último, los ataques contra las estaciones de policía y los ametrallamientos. En el 2011 predominaron los ataques con artefactos explosivos contra estaciones y patrullas policiales, en segundo lugar los atentados con artefactos explosivos, luego los enfrentamientos armados acompañados de ametrallamientos y bombardeos y por último los retenes y emboscadas, los principales actores enfrentados: fuerza pública y Farc. En febrero de 2012 se registraron atentados con artefactos explosivos contra la estación de Policía ubicada en la comuna dos, barrio Avenida Férrea, con un saldo siete personas muertas, y 67 heridas.

Luego del fortalecimiento de las milicias de las Farc, hasta julio de 2012, el 50% de los enfrentamientos, ataques con explosivos y morteros artesanales se concentraron en los corregimientos y veredas; y el 44% de los atentados con explosivos se localizaron en las diferentes comunas y barrios, todos ellos atribuidos a las Farc.

A continuación, en la tabla N° 2, se relacionan los enfrentamientos armados, operaciones aéreas, hostigamientos, ataques, atentados y retenes ilegales que han afectado a los pobladores de San Andrés de Tumaco entre los meses enero y julio de 2012002E

Tabla N°2 Enfrentamientos armados, operaciones aéreas, hostigamientos, ataques, atentados, y retenes ilegales San Andrés de Tumaco, enero-junlio 2012.

2012	Comuna-Barrio- Corregimiento	Acciones	Actores armados	Resultados	
2 enero	Uno: El Bajito	Lanzamiento de artefactos explosivos desde el sector El Bajito, comuna 1 contra la Brigada N° de Infantería de Marina	Farc	Viviendas de los barrios La Florida, El Morrito y la Pista del Aeropuerto de La Florida averiadas	
12 enero	Cinco- Viento Libre	Atentado explosivo	Farc vs Policía Nacional	Un menor de edad y un adulto heridos, 16 casas averiadas	
21 enero	Vereda Muguí, en zona del Consejo Comunitario del Alto del río Mira y Frontera	Enfrentamientos, ametrallamientos, bombardeos	Farc vs Ejército	Población en medio del fuego, desplazamientos interveredal de 30 familias	
22 enero	Corregimiento especial Llorente- Vereda Tandil- Consejo Comunitario del Alto del río Mira y Frontera	Atentado por la activación de carga explosiva	Columna Daniel Aldana de las Farc vs tropas del Batallón de Combate Terrestre N° 113 del Ejército Nacional	Un militar muerto y 4 soldados heridos	
1 de febrero	Dos- Avenida Férrea	Atentado con explosivos estación	Farc vs Policía	Siete personas muertas: 4 policías y 3 civiles; 67 personas heridas: 33 policías, y 34 civiles, 16 mujeres, 9 hombres y 9 menores de edad. Además 44 edificaciones destruidas	
15 abril	Vereda La Playa – consejo comunitario del Bajo Mira y Frontera	Hostigamiento contra patrulla militar	Farc (columna móvil Daniel Aldana) vs Ejército Nacional, Brigada Móvil N° 32	Sin víctimas	
15 de Abril	Corregimiento La Guayacana – corregimiento Especial de Llorente	Detonación artefacto explosivo al paso de una patrulla de la Policía	Farc vs Policía Nacional	Sin Víctimas	
17 de abril	Uno- Brisas, aeropuerto de Tumaco	Lanzamiento de artefacto explosivo a la pista del aeropuerto	Farc vs Aeronaves de la fuerza Pública	Pista del aeropuerto averiada	
05 de mayo	Estación de Policía de Tumaco	Atentado con arma de fuego: "plan pistola"	Farc vs Policía Nacional	Un Policía muerto	
2 junio	Corregimiento especial La Espriella, Estación de Policía de Chilví	Ataque a la Estación de Policía	Farc vs Policía Nacional	Un Policía herido; las instalaciones del colegio de Chilví destruidas	
2 junio	Corregimiento especial La Espriella- Cajapí Puesto de Observación 4ª Brigada de la Infantería de Marina	Ataque con armas de largo alcance, granadas y explosivos	Farc vs infantería de Marina	Seis (6) infantes de marina heridos; 4 civiles que se movilizaban por el sector heridos	
2 junio	Cinco-El Porvenir–La Carbonera	Activación carga explosiva al paso de un vehículo blindado de la Armada Nacional			
7 de junio	Corregimiento especial La Espriella - Buchelly –	Ataque con arma de fuego: "plan pistola"	Farc vs Infantería de marina (Br N° 4)	Un Infante de Marina muerto	
21 de junio	Cinco- Nuevo Milenio	Ataque con arma de fuego: plan pistola	Farc vs Policía nacional	Dos patrulleros de la Policía Nacional muertos	
11 de julio	Tres- Puente Fátima	Enfrentamiento con armas de fuego	Patrullero he		
12 de julio	Corregimiento especial de Llorente- La Guayacana –	Atentado con explosivo	Farc vs CTI	Sin víctimas	

Fuente: Elaboración propia del SAT, a partir de reportes de fuerza pública, y comunidad 2012.

Accidentes con minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI)

La instalación de minas antipersona, en los caminos, los potreros, las trochas, las zonas de siembra, las huertas de plantas medicinales y los territorios sagrados, está desestructurando los territorios colectivos y ancestrales. Los grupos armados ilegales, mediante la instauración de una geografía del terror, están escindiendo los espacios construidos históricamente por las comunidades negras y los pueblos indígenas al romper su continuidad territorial. Cuando las comunidades afro y los pueblos indígenas no pueden desplazarse a los sitios de cultivos, caza y pesca, a los suelos donde se encuentra las plantas curativas, y a los lugares donde se celebran los ritos, la cultura territorial comienza a perder su proyección, y en consecuencia, los sustentos para la reproducción social.

De igual forma, la ocupación y utilización por parte de los grupos armados de los territorios colectivos y ancestrales, acompañado del desconocimiento de las pautas de ordenamiento y prácticas de construcción tradicionales, están deteriorando las relaciones sociales predominantes, y fisurando las expectativas de reproducción espacial sustentadas en las economías naturales.

A continuación, en la tabla N° 3, se presentan algunos eventos de accidente por minas antipersonal que han afectado a civiles y militares, entre los meses enero y agosto del 2012.

Tabla N°3
Accidentes por Minas Antipersonal
San Andrés de Tumaco, enero-agosto de 2012.

2012	Lugar	Minas/Municiones	Autor	Resultados	
22 enero	Llorente	Campo minado Farc		Un militar muerto, y tres heridos	
14 junio	Vereda Santa María – Consejo comunitario Río Rosario	Campo minado	Farc	Tres militares heridos	
10 agosto	Resguardo Inda Sabaleta	Campo minado	Farc	Un indígena Awá menor de edad muerto	
12 agosto	Resguardo Inda Sabaleta	Campo minado	Farc	Un soldado muerto y otro más heridos	
15 agosto	Resguardo Inda Sabaleta	Campo minado	Farc	Tres contratistas civiles muertos, entre ellos un indígena pueblo Pasto	

Fuente: Alcaldía San Andrés de Tumaco, agosto 2012.

Según el Programa para la Atención Integral PAICMA, entre enero de 2010 a marzo de 2011, han resultado heridas por accidentes e incidentes por Map/Muse 22 civiles y dos militares. Entre los civiles heridos se encuentran siete indígenas, cinco afro descendientes, ocho labriegos, y dos sin registro, de estos tres son mujeres y 19 hombres. Con relación a las personas muertas nueve son militares y diez civiles, de estos seis son campesinos, tres afro descendientes, y un indígena. De igual forma, de enero a agosto de 2012, dos militares fueron muertos, y cuatro heridos; además cuatro civiles resultaron muertos, por Map/Muse. Hechos reportados entre octubre de 2010 y agosto de 2012, que demuestran que los

impactos de la estrategia bélica de contener el avance del enemigo lo está recibiendo la población civil, ya que el 53.4% del total de muertos por Map/Muse son civiles, y el 46.6% militares.

Municipio Francisco Pizarro: Con relación a los escenarios de riesgos urbanos, las milicias adscritas al frente 29 de las Farc, realizan labores de inteligencia y apoyo logístico a las estructuras de guerrilla localizada en la zona rural. Por su parte el grupo armado ilegal Los Rastrojos enfocó sus acciones, especialmente, en el barrio Porvenir, extorsionando a los comerciantes, funcionarios públicos y personal de la salud.

Los escenarios rurales se caracterizan por la presencia de las Farc en la cuenca del río Patía Viejo, veredas Bocas de Ramos, San Pedro del Vino y Pajonal. El grupo armado ilegal Los Rastrojos, efectúa patrullajes en las veredas Novillal, Salahondita, San Ignacio, Caimito, y La Playa. Como resultado de las acciones de la fuerza pública contra la guerrilla de las Farc, Los Rastrojos han comenzado a copar espacios en las veredas Hojas Blancas, San Pedro del Vino, Negrital y El Bajo, además mantienen una vigilancia permanente sobre el movimiento de embarcaciones y personas que circulan entre San Andrés de Tumaco y Salahonda, cabecera municipal.

Dentro de los factores de vulnerabilidad que incrementan el riesgo, el 73.27% de la población urbana posee necesidades básicas insatisfechas, asimismo el 64.59% de los habitantes rurales. A nivel de prestación de servicios básicos, los lugareños para subsanar la carencia de agua para el consumo, recurren a la recolección de aguas lluvias. En materia de salud, la cobertura SISBEN es del 76.12%, y la tasa de mortalidad infantil es del 49,85%.

Homicidios selectivos

El municipio de Francisco Pizarro presenta una tasa de homicidios menor a los de Tumaco: De acuerdo a cifras del Centro de Investigación Criminológica Departamento de Nariño de la Policía Nacional, en el 2009 se presentaron 87,9 homicidios por cada 100.000 habitantes; en el 2010 7,7. En el año 2011: 45,1, lo que se podría interpretar como la inexistencia de disputa armada y la repartición territorial por parte de los grupos armados ilegales, pero que en la práctica significa sólo el respeto por los "linderos" establecidos entre unos y otros grupos armados ilegales, quienes ejercen el control poblacional por la fuerza de las armas.

El 12 de febrero de 2012, Los Rastrojos desmembraron a la mamá de una persona capturada por rebelión el 11 de febrero por la fuerza pública.

En marzo de 2012, integrantes del grupo armado ilegal Los Rastrojos asesinaron a un joven conocido como "Nico", a quien acusaron de hurtar un anillo a una familiar de un integrante del grupo. Como consecuencia del asesinato, se desplazaron de manera forzada, siete (7) familiares del joven, por amenazas, hacía la ciudad de Cali.

Amenazas, extorsiones, retenciones extorsivas

En la cabecera municipal, la extorsión a los comerciantes de madera, y servidores públicos, no es denunciada, debido a que podrían presentarse retaliaciones por parte de los integrantes de los grupos armados ilegales.

El municipio sirve de "entrada" a la zona selvática del río Patía Viejo, lugar a donde son trasladadas, las personas que son retenidas en altamar por los grupos armados ilegales, quienes vigilan el ingreso y salida de las embarcaciones desde el puerto de Tumaco, para luego interceptarlas en lanchas rápidas, y secuestrar a los pasajeros. Bajo esta modalidad, han sido afectados líderes políticos, de organizaciones sociales y ciudadanos de la municipalidad, quienes han permanecido desde pocas horas, hasta semanas en poder de sus captores.

En el municipio han ocurrido los siguientes hechos atentatorios contra la libertad personal, así:

El 18 de agosto de 2010, un grupo de cinco hombres armados vestidos de civil, al parecer, vinculados a Los Rastrojos, retuvieron a dos personas que se desempeñaban como asesores de la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño –ACIESNA-

El 12 de julio de 2011, en el trayecto entre Tumaco y Salahonda, presuntos integrantes de Los Rastrojos, retuvieron una embarcación con 12 personas, entre ellas se encontraba el candidato a la alcaldía Ferney Satilzabal Rosero y el concejal Dagoberto Ojeda.

El 9 de septiembre de 2011, en el sitio denominado Playa Trujillo, un número indeterminado de pasajeros que se movilizaban en una embarcación fueron retenidos por supuestos integrantes de Los Rastrojos.

Desplazamientos forzados

De acuerdo con el Sistema de Identificación de Población Desplazada del DPS, a diciembre de 2011, Francisco Pizarro expulsó 361 personas, 92 familias y recibió 93 familias, 363 personas.

El 11 de febrero de 2012, posterior a la captura de siete integrantes de la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc por parte de la fuerza pública, Los Rastrojos profirieron amenazas contra la población de la cabecera, originando el desplazamiento de cinco personas.

Enfrentamientos armados, ataques con explosivos

Por la cercanía del municipio de Francisco Pizarro con la localidad de Roberto Payán, hacía la cuenca de los ríos Patía y Patía Viejo, existe el riesgo de que en su parte rural, se

presenten enfrentamientos armados, entre integrantes del frente 29 de las Farc y la fuerza pública; ya que en inmediaciones de las veredas patianas de Roberto Payán, se han desarrollado operaciones militares por parte de la Fuerza de Tarea Conjunta Pegaso, los cuales podrían trasladarse a veredas como San Pedro del Vino, provocando desplazamientos como los ocurridos el sábado 1° de septiembre de 2012, en los que se desplazaron forzadamente aproximadamente 381 personas de las veredas El Pato y Pumalde, perteneciente a Roberto Payán.

En la primera semana de marzo de 2012, se presentaron enfrentamientos armados entre la Policía e integrantes de los Rastrojos, en inmediaciones de la cabecera municipal; combates que se repitieron en el mes de abril.

Municipio Mosquera: Con relación a los escenarios de riesgo en la cabecera urbana, desde el 2010, el grupo armado ilegal Los Rastrojos ha incrementado su presencia para disputarle el control territorial a Las Águilas Negras. Esta situación ha originado enfrentamientos armados con interposición de población civil, como los ocurridos a finales del 2011. Las Águilas Negras realizan patrullajes nocturnos, amenazando a los residentes que no acatan sus órdenes y a las personas socialmente estigmatizadas – habitantes de la calle, expendedores y consumidores de narcóticos -. Por su parte, las Farc, han declarado objeto de ataque a la cabecera municipal donde se emplaza la Policía y la Infantería de Marina. Además, funcionarios públicos, de salud, educativos y comerciantes son objeto de extorsiones por parte de los grupos armados ilegales

En la zona rural, el grupo armado ilegal Los Rastrojos ejerce control en los esteros, las ensenadas y las playas, especialmente, en Cocalito Jiménez, vereda Gabriel Turbay, y en el corregimiento Pital, veredas El Carmen, Gómez Jurado, y Fátima, jurisdicción de Roberto Payán. El frente 29 de las Farc tiene presencia en las partes medias del río Patía y en los límites con el municipio de Olaya Herrera. Situación que ha determinado enfrentamientos armados con Los Rastrojos en inmediaciones del corregimiento Pital.

En agosto de 2011, en visita realizada por la Defensoría del Pueblo y auspiciada por el Programa Ventana de Paz –Naciones Unidas, ACNUR-, en diálogo sostenido con autoridades locales y comunidad se reiteraron las condiciones de pobreza y miseria imperantes en el municipio y la situación de abandono regional y nacional, a pesar de las promesas de desarrollo establecidas en 1977, con la inclusión del municipio dentro del Parque nacional Sanquianga. Existe preocupación de nuevo por los impactos generados por el canal Naranjo en las comunidades Las Pampas, Tortugo, El Garcero, y Cocal de los Payanes, afectando labores de pesca, y recolección de crustáceos y conchas. Respecto a los factores de vulnerabilidad, el 97.81% de la población de la cabecera urbana y el 71.36% de la zona rural tienen necesidades básicas insatisfechas. A nivel de suministro de energía, este se realiza por medio de planta diesel, con una cobertura del 57.9% de la población de la cabecera, y con un horario de 4:00 p.m. a 12:00 p.m. El 69,59% de los habitantes están afiliados al sistema de seguridad social en salud, en el régimen subsidiado.

Factores de vulnerabilidad que fueron expresados por la comunidad: (...) "Los procesos de identidad cultural se están perdiendo aceleradamente. Se están dando rupturas enormes por el confinamiento de comunidades o el vaciamiento de las mismas" (...) "La mano de obra se está asalariando para el rebusque y no para la subsistencia digna" (...) "Hay cambio o sustitución de roles masculinos por las mujeres; las mujeres e hijos salen a trabajar, a buscar la subsistencia"(...) "Los viejos están perdiendo su autoridad, ya no son fuente de consulta, se han constituido en estorbos"(...) "Las redes de vecinos se encuentran rotas, pues el miedo se ha constituido en un mecanismo de control"(...) "Hay reproducción de modelos individualistas y no para la resistencia, lo cual rompe lo colectivo"(...) "Lo que importa es la acumulación de dinero".

Homicidios selectivos

Según el Centro de Investigación Criminológica Departamento de Nariño de la Policía Nacional, en el 2009 la cifra de homicidios por 100.000 habitantes fue de 22.1, en el 2010 no se presentaron homicidios, y en el 2011 fue de 20.8 por 100.000 habitantes.

Amenazas e intimidaciones

En noviembre de 2011, los pobladores de la cabecera municipal, se encerraron en sus casas como mecanismo de autoprotección frente a los anuncios de toma realizados por las Farc. Situación que se repitió en enero de 2012.

De igual forma, los concejales municipales han sido objeto de amenazas y secuestros. En junio de 2011, fue secuestrado el concejal Rito Marcial Payán Salazar y en el primer trimestre del 2012 fueron amenazados los concejales Jesús Guillermo Caicedo, Fanubio Paredes y William Paz Rito.

Desplazamientos forzados

De acuerdo con el registro de población desplazada del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en el 2010 el municipio expulso 36 familias, integradas por 144 personas, a su vez recepcionó 14 familias, compuestas por 45 personas; a diciembre del 2011 el municipio expulsó 187 familias, integradas por 950 personas; asimismo recepcionó 189 familias, compuestas por 954 personas.

Retenes ilegales, secuestros extorsivas y hurtos

De manera sistemática, Los Rastrojos, instalan retenes en los que las personas y embarcaciones son objeto de pesquisas y registros. En dichos retenes, las personas son obligadas a identificarse, lo que determina su continuidad o retención.

El 3 de mayo de 2012, fue instalado un retén ilegal por parte de Los Rastrojos en el corregimiento Pital, donde detuvieron una embarcación que cubría la ruta El Charco-Tumaco.

El 21 de mayo de 2012, en la vereda Lagartera, fue secuestrado con fines extorsivos, el señor Rito Marcial Payán de 53 años, concejal del municipio de Mosquera. El hecho fue atribuido a Los Rastrojos. Ocho días antes había sido retenido el concejal Federico Orobio, en la vereda Cocalito Jiménez. Posteriormente el señor Marcial Payan fue desaparecido.

De igual modo, los integrantes de Los Rastrojos le están hurtando bienes a la población civil, particularmente, en la vía fluvial Salahonda-Olaya Herrera y marítima en proximidades de El Carmen de la Mar. El 25 de mayo de 2012, le hurtaron un motor fuera de borda y equipo de pesca al señor Remberto Mosquera, residente en la cabecera de Salahonda.

Igualmente, en el municipio se han instalado mandos de Los Rastrojos, para dirigir operaciones de narcotráfico y de control poblacional, a través de acciones armadas, hacía el pacífico sur y norte. Sus comandantes, tienen esquemas de seguridad integrados por personal que posee armas de largo y corto alcance, quienes se encargan de su custodia, intimidando a la población civil.

El 9 de noviembre de 2010, en la vereda Guascama fueron detenidas 15 personas por Infantes de Marina adscritos al Batallón de Infantería N° 70 BAFLIM N° 70, señaladas de resguardar la seguridad de una persona conocida con el alias de "Cuero", presunto integrante de Los Rastrojos.

Para esta misma época, la comunidad le reclamó a la infantería de Marina sobre la apropiación indebida de unos motores fuera de borda, los cuales fueron devueltos a sus dueños desvalijados.

El 7 de junio de 2011, tropas de la Armada Nacional capturaron a Nulver Sarria García, integrante del grupo armado ilegal Los Rastrojos. En el hecho fueron capturados otros dos hombres que hacían parte de su primer anillo de seguridad. Su centro de operaciones estaba entre los municipios de Mosquera, Barbacoas y Guapi. Junto a Sarria García fueron capturados Infantes de Marina, quienes según el almirante Álvaro Echandía, comandante de la Armada Nacional, suministraban información sobre operativos militares en la zona.

De igual manera, las autoridades locales son víctimas de amenazas e intimidación por miembros de Los Rastrojos, para que eviten denunciar su presencia en la localidad. Quienes no se pliegan a sus mandatos son objeto de agresiones contra su vida o su libertad.

Enfrentamientos armados y ataques con explosivos

El 15 de diciembre de 2011, integrantes del frente 29 de las Farc atacaron con explosivos una vivienda ubicada en el barrio Avenida Los Estudiantes, supuestamente por los vínculos de sus residentes con el grupo armado ilegal Los Rastrojos. En el ataque no se presentaron víctimas.

CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO PARA TUMACO, MOSQUERA Y FRANCISCO PIZARRO.

De conformidad con los escenarios de riesgos descritos, es probable que la población civil que habita en los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera sean objeto de violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que podrían materializar en amenazas contra la vida, homicidios selectivos y múltiples, atentados con explosivos, ataques y hostigamientos de la guerrilla contra puestos de policía y las instalaciones de la fuerza pública, ubicadas en las cabeceras, con efectos indiscriminados por el uso de armas no convencionales, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, accidentes por minas antipersonal o munición sin explotar –Map y Muse–, reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual contra mujeres, desapariciones forzadas, cobro de extorsiones que implique atentados contra la vida, la integridad y libertad personal de las víctimas que se opongan a su pago, y desplazamientos forzados.

NIVEL D	EL RIE	ESGO:		
ALTO	Х	MEDIO	BAJO	
		-		

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación de Nariño; Alcaldías y Personerías de San Andrés de Tumaco, Francisco Pizarro, y Mosquera; Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura, Presidencia de la República, Alta Consejería para la Reintegración, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Provincial de Tumaco; Fiscalía General de la Nación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; INCODER, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF; Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA; Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAG.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Brigada XXIII, Batallón de infantería N° 9 "Batalla de Boyacá" BIBOY N° 9, Grupo de Caballería Mecanizada N° 3 "General José maría Cabal", Batallón de Combate Terrestre N° 93, Batallón de Selva N° 53; Brigada Móvil N° 19; Fuerza de Tarea Conjunta "Pegaso"; Batallón N° 1 de Antinarcóticos.
- ARMADA NACIONAL: Brigada Fluvial N° 4: Batallón de Asalto y Batallón de Apoyo y los Batallones Fluviales de Infantería de Marina Números 10, 70 y 80, la Fuerza de Tarea Conjunta "Poseidón".
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: COETU y 10 Escuadrones Móviles de Carabineros EMCAR y una Unidad de Intervención y Reacción UIR.

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT previo estudio del presente Informe de Riesgo; recomendar al Ministro del Interior emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de San Andrés de Tumaco, Francisco Pizarro, y Mosquera en el Departamento de Nariño.

- 1. Al Ministerio de Defensa y a la fuerza pública, diseñar e implementar planes operacionales tendientes a la neutralización y desmantelamiento de los grupos armados ilegales, esto es, guerrilla y estructuras armadas de los Rastrojos y Águilas Negras que permitan prevenir violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados ilegales, con especial respeto por la población civil que se encuentra ubicada en las cabeceras municipales, territorios colectivos, resguardos indígenas y veredas priorizadas como zona de riesgo.
- 2. A la Gobernación de Nariño y a las Alcaldías de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, coordinar con el Ministerio de Defensa y la fuerza pública, la adopción de medidas administrativas y de control para evitar los retenes ilegales de los grupos armados ilegales, con el fin de que se garantice la libre movilidad y circulación de personas y bienes.
- 3. A la Gobernación de Nariño, a las Alcaldías de Tumaco, Francisco Pizarro, y Mosquera, y a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Victimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, atender dentro del marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de junio de 2012 "Ley de Victimas" y decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.

- 4. A las Secretarias de Salud y Educación departamental y municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Comisarías de Familia de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, garantizar los derechos de las mujeres de acuerdo a directiva 0009 de agosto 15 de 2006 emanada de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado a: la atención prioritaria a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia y garantizar que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de investigaciones oportunas, completas e imparciales, así como asegurar el adecuado castigo de los responsables y la reparación a las víctimas.
- 5. A los Ministerios de Agricultura, Salud y Trabajo, al SENA, INCODER, a la Gobernación de Nariño a través de la Secretarías de Gobierno, Salud y Agricultura, apoyar los proyectos productivos mediante los cuales se brinde alternativas de subsistencia y seguridad alimentaria a la población mestiza, afrodescendiente e indígena, de manera articulada con los Planes de Desarrollo de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera.
- 6. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos armados ilegales al margen de la ley para que con el concurso de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y las entidades territoriales comprometidas en el presente informe, coordinen las acciones necesarias, en términos de políticas y estrategias, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados ilegales.
- 7. Al Ministerio de Salud, Gobernación del Nariño, Alcaldías de Tumaco, Francisco Pizarro, y Mosquera, y al Comité Interinstitucional para la articulación en materia de salud, para que fortalezca el proceso de descentralización de la política pública en materia de salud sexual y reproductiva, garantizando espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial, por medio de los cuales formular y hacer efectivos mecanismos de prevención de la violencia sexual, así como mecanismos para la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las mujeres víctimas de violencia sexual, sin que necesariamente anteceda denuncia al respecto.
- 8. A la Fiscalía General de la Nación adelantar las investigaciones judiciales que permitan individualizar y judicializar a los presuntos responsables de los hechos de violencia en los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro, como las violencias de género en el marco del conflicto armado.
- 9. Al Ministerio de Agricultura a través de la Unidad Administrativa para la gestión y restitución de tierras despojadas desarrollar lo previsto en la ley 1448 de 2011 y estrategias de divulgación, conocimiento y acceso de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, que les faciliten acogerse a las rutas individuales y colectivas de protección de territorios y bienes

patrimoniales. En el mismo sentido, desarrollar procesos de asesoría y acompañamiento en aspectos como los levantamientos topográficos de los territorios, y oferta institucional para adelantar programas de titulación, legalización de resguardos y territorios colectivos.

- 10. Al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, INCODER, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, impulsar la realización de un censo, que verifique las tierras pertenecientes a territorios colectivos y resguardos indígenas en riesgo, abandonados o en proceso de legalización, constitución, titulación, ampliación, o saneamiento, o afectados por actos de usurpación.
- 11. Al Programa de Atención Integral de Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, constatar la información de la comunidad sobre la presunta existencia de campos minados y munición sin explotar, en resguardos y territorios colectivos y adoptar las medidas correspondientes en materia de desminado militar. Así como fortalecer las campañas educativas con mensajes básicos de protección a la vida, en las zonas más afectadas por la presencia de minas antipersonales y/o municiones sin explotar.
- 12. A las Personerías de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, en su función de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población civil, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 13. Al Ministerio de Defensa Nacional adoptar las medidas necesarias para evitar riesgos de la población civil de sufrir daños, derivados de la cercanía a estaciones de policía y bases militares, conforme a las órdenes de la Corte Constitucional en sus Sentencias T-1206 de 2001 y C-251 de 2002 o para prohibir el desembarco y estadía de tropas en cercanías a bienes civiles o protegidos por el derecho internacional humanitaria o territorios colectivos habitados por comunidades indígenas, afrodescendientes o reservas campesinas, agrícolas o protegidas.
- 14. A las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH -SAT.

Director del Sistema de Alertas Tempranas